



PROCESO INSOLVENCIA PERSONA NATURAL
RADICADO: 2022-156-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Treinta y uno (31) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

INCORPORESE al diligenciamiento publicación AVISO diligenciada por el liquidador del trámite Dr. JAIRO SOLANO GÓMEZ en observancia de lo ordenado en auto del 1º de abril de 2022 numeral TERCERO.

Igualmente exhortesele a efectos que le imprima celeridad al trámite con el cumplimiento de lo ordenado en el numeral CUARTO de la misma providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 172**, PUBLICADO EL DÍA **1º NOVIEMBRE DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

[Https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga)

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70ca926c54815fac16274e698681ccb43cd4bf6c487cdd7d7a2067185b284e6d**

Documento generado en 28/10/2022 02:35:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>